



ACTA N° 037-2019

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas; convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Humberto Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora de Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señores Directores, personas que nos acompañan en esta sala, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario señora Secretaria.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todas y con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 034-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 035-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019.
- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 036-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.



4.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2020-2021.

5.- PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

6.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y;

7.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día señores Concejales.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, buenas tardes señor Alcalde, señora Secretaria, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, antes de elevar a moción que se apruebe el orden del día, nosotros reiteradamente hemos pedido que los informes se apeguen tanto a la Ordenanza N° 040, al artículo 22, literal b) y al COOTAD artículo 318, al Concejo en Pleno no llegan las documentaciones pertinentes, las informaciones siempre llegan 24 horas antes de la reunión, cuando se establece que debemos tener las convocatorias, los informes tanto jurídicos, técnicos y los informes de las Comisiones que así se manifiesta tanto en la Ordenanza y en el COOTAD nosotros vemos que nos llegan, el día de ayer mismo nos llegó a las 14h00 de la tarde y no nos permite hacer un análisis técnico porque muchas veces tenemos que hacer un análisis técnico y eso nos está complicando a cada uno de los Concejales de poder decidir y definir, como usted ve señor Alcalde nosotros estamos apoyando en todo sentido de la palabra, estamos apoyando en todas las reuniones, creo y considero que es el momento señor Alcalde de que se apegue al régimen de disciplina de la LOSEP o se realice las sanciones ya sea a la parte técnica, a la parte jurídica que no presentan las documentaciones a tiempo, se supone que el Concejo debe llegar y tener la documentación lista para verificar, muchas veces hay faltas de ortografías, no están bien redactadas, no sé señor Alcalde si se pueda poner que a las cinco de la tarde del día martes se entregue la convocatoria y así tendríamos que tener todos los documentos listos y así tener el tiempo necesario para que podamos analizar, señor Alcalde en esa forma ya debe tomar cartas sobre lo que estoy diciendo ya no podemos seguir tolerando, no vamos a seguir aguantando, entonces no es pertinente señor Alcalde, yo creo que de aquí en adelante las siguientes reuniones no vamos a tolerar estas situaciones no se ve bien señor Alcalde son profesionales en cada una de las instancias y las Direcciones están comprometidas con usted, pero al parecer las Direcciones no le están ayudando señor Alcalde y considero que eso debe ser analizado determinadamente no se señores Concejales, compañeros, señor Alcalde alguna observación más.

Señor Alcalde, tenemos que tratar lo que está en el orden del día, en cada uno de los puntos tienen que ir viendo que informe no han recibido, porque nos estamos



yendo fuera del orden parlamentario, estamos en la aprobación del orden del día lo que se tiene que hacer es aprobar el orden del día, he escuchado, pero no es pertinente en este momento hacer este comentario, en cada uno de los puntos tienen que ir diciendo que informes han llegado tarde, pero en este momento tenemos que aprobar el orden del día.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, no es que no estamos en este punto, lo que pasa es que nosotros tenemos que hacer bien, no es justo, esto ya viene desde antes no es solamente ahora, pero nosotros hemos venido tolerando pensando que esto va a cambiar, deberían tener todos los informes para que se ponga en el orden del día, si es que no se tiene todos los informes no deberían de ir en el orden del día, entonces simplemente nosotros estamos diciendo que converse con los Directores, con las personas que deben hacer una planificación mejorada más adecuada que llegue en los plazos que son, simplemente para no estar en estos problemas.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, no quisimos llegar a eso de no aprobar el orden del día y no se da la sesión en vista que no se ha cumplido con el artículo del COOTAD ni de la Ordenanza, para evitar esa situación de suspender la sesión estamos sugiriendo señor Alcalde que la documentación para la próxima sesión se haga llegar con anticipación entonces yo creo que es prudente aquí están los señores Directores para que tenga conocimiento de esta situación, vuelvo a repetir señor Alcalde siempre nuestro objetivo no es de convertir en una pelea ni por estar contra usted yo siempre he dicho que los Directores son asesores tanto de Concejo como para usted, la cantidad son 83 páginas de un proyecto que nos han presentado la Dirección de Avalúos y Catastros no podemos leer en una hora, entonces lastimosamente aquí hay más de cien hojas que tenemos que revisar, nosotros al comienzo ya nos reunimos no íbamos a dar paso no se instalaba la sesión simplemente por lo que no se ha cumplido los artículos, pero nosotros con la finalidad señor Alcalde de que esto siga fluyendo estamos solicitando que para la próxima sesión toda la documentación debe estar el día martes a las cinco de la tarde eso es todo señor Alcalde, aquí no es cuestión de disgustarse sino solamente de conversar para que las cosas salgan bien, aquí debe estar el señor Director, el técnico que presenta los informes, sugiero que sean sancionados nada más, porque eso le está haciendo quedar mal a usted y a nosotros también como Concejales no tenemos la información respectiva para aprobar, usted tiene la potestad señor Alcalde de que las cosas se hagan bien, si están haciendo mal las cosas o les falta tiempo tiene que tener argumentos el día de hoy nos entregaron otros informes a las 9h30 y otros a las 10h00, entonces no está bien señor Alcalde, vuelvo a repetir no es con el afán de causar molestia ya expuso señor Alcalde los artículos respectivos, pero si se debe corregir, nosotros hacemos las mesas técnicas dependiendo del cronograma que nosotros tenemos y hacemos de la buena manera con la finalidad de que las cosas se hagan bien tanto para usted como para nosotros, eso no más señor Alcalde no se moleste simplemente es una sugerencia de todos los Concejales para que esto siga fluyendo de la mejor manera.



Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, buenas tardes, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, justamente en este tema los puntos que se va a topar hoy en el orden del día nosotros ya lo hemos revisado, analizado pero si causa malestar para todos los compañeros señor Alcalde el hecho de que no se esté cumpliendo con las normativas que nos pase la información con 48 horas de anticipación, el tema de los informes yo creo que en este caso el llamado de atención no viene en si a usted señor Alcalde yo sé que usted tiene que tomar los correctivos, pero son a los señores Directores que si van a presentar en este caso el tema de tratar una Ordenanza que se vea que se tenga todos los informes previos para poner a la reunión de Concejo sino que no se lo haga, que se demore una semana más pero que no ingrese así con falencias en ese tema y al momento de ingresar en este caso ahora en la mañana y posteriormente el día de ayer que ingresaron la información nosotros no podemos revisar, no es que recién se esté dando esto, como dijeron los compañeros hemos venido dando toda la apertura para seguir trabajando y mantener el equipo de trabajo dentro de la Concejalía con usted mismo señor Alcalde, pero hay cosas que hay que tomar correctivos no se en ese sentido los correctivos lo hará usted como la máxima autoridad con los señores Directores, pero si esperando que esto no sea un malestar sino sea un llamado de atención a los Directores para que cumplan en este caso con todas las informaciones y no se vea con el hecho de que yo quiero cumplir lo que dice la Ordenanza, por otra parte se tiene que revisar el tipeo, hay palabras que vienen cambiadas como dicen los compañeros posteriormente y en los otros puntos se verá y se analizará las otras falencias que se está dando de que son cosas mínimas pero si son cosas de que se tiene que cambiar y ya se les ha manifestado una y otra vez y no lo han hecho en ese sentido señor Alcalde para darle mayor agilidad esperando que tome los correctivos necesarios elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que se ha aprobado el orden del día, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 034-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019.



Señor Alcalde, está en consideración.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, elevo a moción que se apruebe el acta N° 034 del 2019.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañeros Concejales antes de apoyar la moción yo quisiera preguntar en esta resolución en relación a la aprobación del presupuesto se había hecho algunas consideraciones o cambios, quisiera saber si es que ya se hizo los cambios pertinentes tanto en el presupuesto y en el plan plurianual y a su vez nos hagan llegar la parte pertinente de los cambios correspondientes.

Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, buenas tardes, para dar contestación ya se ha realizado los cambios pertinentes estamos a la espera de que la señora Secretaria General sancione el presupuesto para poder remitir el presupuesto definitivo a todos ustedes que será en estos días.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con eso apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejala, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN No. 97.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 034-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 034-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 035-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

Señor Alcalde, observaciones al acta.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con respecto a esto usted había tenido alguna ocupación en su agenda en la sesión anterior, creo que



es una falta de respeto de que no asistieron todos los Directores con el hecho de que no sé si es la obligación solamente cuando usted vaya a dirigir la sesión en este caso estaba encargado el señor Vicealcalde no estaban aquí todos los Directores entonces desde ahí creo que es una falta de respeto al Concejo, la persona que esté al frente en este caso que es el señor Vicealcalde, es una obligación no sé si es que está en algún artículo o por disposición suya tienen que estar todos los Directores entonces desde ahí vamos viendo la falta de colaboración de los compañeros Directores, por una parte, la otra solamente en la página 1 hay que dar un espacio dice juventud está unido, en mi intervención en la página 5, en la tercera fila desde la última dice se abstenga, se tenga las mesas técnicas, debe poner, la p también pleno ha de ser .

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, yo tengo una observación en la página 6, que debería ser parte, esta partes, también en la misma señor Vicealcalde, buenos, sería bueno, en la página 8, dice Paul Lloré, creo que es Paul Herrería, en la página 9, también está en la palabra terminará, creo que es determinar, con eso elevo a moción que se apruebe el acta.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, me abstengo porque no estuve aquí, para aclarar en ese punto estuve en la sesión de Concejo Provincial por eso no pude venir y de los Directores si hay que llamar la atención debían haber estado todos aquí tal vez uno o dos tenían cosas urgentes, pero el resto todos debían haber estado aquí.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN No. 98.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 035-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ACTA N° 035-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2019, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 036-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Señor Alcalde, igual alguna observación.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde no sé si me puede ayudar en la intervención del compañero Ramiro Alcocer solicita de que el comodato sea de 50 años y el compañero Luis Campos también solicita que el comodato sea de 50 años, pero en la resolución no está constando, si debe constar ahí.

Señora Secretaria, permítame informar señor Alcalde es un error de tipeo en el acta anterior, a lo que revise si constaba por un plazo de 50 años no sé por qué motivo al momento de la impresión no consta pero al finalizar se resolvió por un plazo de 50 años.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con esa observación mociono que se apruebe el acta señor Alcalde.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, yo le apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

RESOLUCIÓN No. 99.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 036-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 036-2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

CUARTO PUNTO. - PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2020-2021.

Señor Alcalde, en este punto, aunque atrasados si han deber recibido los informes correspondientes.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, son cuestiones técnicas en este caso mejor solicitar al Arquitecto que se nos explique en que consiste.



Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros, buenas tardes con todos, si el informe fue enviado el día martes para que tengan conocimiento igual me acerque personalmente a hablar con los señores Concejales para hacer una mesa técnica, habíamos quedado para hacer hoy en la mañana pero tenían otra agenda los señores Concejales, entonces se dejó para hacer la mesa técnica el día martes junto a los señores Concejales y todos los técnicos para explicarles el motivo de la Ordenanza el porque se aprueba al final del mes es porque a partir del día lunes ya se cierran los catastros para hacer las simulaciones para la emisión del próximo catastro 2020, entonces para atender al usuario hasta el último, entonces la última semana vamos a dejar de atender al usuario, no por ello vamos a dejar de recibir trámites, vamos a recibir los trámites y sacarlos en enero, pero los catastros van a estar cerrados esta semana que viene, porque tanto el compañero Gonzalo Espinoza se encarga del catastro urbano de hacer simulaciones con el Ministerio de Agricultura en el catastro rural con el sistema que tenemos designado, entonces por eso se hace los últimos días del mes, se trata de hacer las actualizaciones catastro urbano como rural, en el catastro urbano nos da la asistencia lo que es el compañero Gonzalo y en el catastro rural nos da asistencia los técnicos del Ministerio, entonces es por eso que se van a actualizar los catastros depende a las normas técnicas que se lo requieren en cada catastro tanto en el urbano como en el rural.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, en realidad lo que se alcanzó a dar la lectura son los informes emitidos tanto del Departamento Jurídico y me parece también de Finanzas está contemplado aquí, sin embargo en la conclusión del informe de Finanzas se nos dice que concluye y que cumple con la norma Legal Vigente, sin embargo no sé si es que es pertinente aquí se pueda poner como se lo maneja en los informes legales de que si es viable o no es viable la aplicación o la realización del proyecto de Ordenanza que se está realizando, entonces que nos ayude con la explicación de eso.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes, ante la pregunta de la Doctora Miryam Rodríguez, la actualización del catastro para poder realizar la valoración de los predios y poder regular el cobro del impuesto predial está determinado en el Código Tributario y en el COOTAD tiene que hacerse cada dos años de manera obligatoria, por lo tanto este proyecto es viable independientemente del criterio que imita Finanzas porque finanzas lo que hace es la parte técnica en cuanto a los rubros que se manejarían en el ingreso catastral y es por eso que el señor Director Financiero no puede concluir si es viable o no es viable porque es una norma que está dispuesta y tiene que hacerse cada dos años conforme en el informe jurídico, ustedes podrán observar está el término del COOTAD y del Código Tributario para que no incurran en omisión señores Concejales y ante la exposición que hizo el Arquitecto Cisneros es real porque este proyecto de Ordenanza no lo podía haber enviado antes en razón de que le da el tiempo, le determina que tiene que ser dentro de los quince últimos días del cierre del ejercicio fiscal y es por eso la situación de que se envía recién señores Concejales.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, tenemos una Ordenanza de Tasas que son de diferentes actividades que hacemos acá en la institución por ejemplo todas esas tasas nuevas tienen que ir reformando a esa Ordenanza.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, esto es una valoración de Catastros para determinar el impuesto predial, la de tasas es totalmente independiente no está ligada a esta, porque esta es para valorar los bienes, la otra es por la situación netamente administrativa no está regulado esto licenciado.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, vamos a tener una tasa de lo que es la recolección de basura esto tiene que ir ligado a la Ordenanza de tasas o no.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, no porque esa es otra Ordenanza en cambio que se da para el manejo integral de los residuos que se produce, tiene otro sistema de afectación, ya sea por el volumen, por la cantidad o por el tipo de residuo, entonces en su momento oportuno al hacerse la Reforma a la Ordenanza para el Manejo Integral de Residuos, con todos esos insumos el Director Financiero tiene que ver la pertenencia si se eleva o no se eleva el valor de la tasa de recolección de basura o de cualquier otro servicio que está asociado a esto.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, no está asociado a esto.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, no.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, elevo a moción que se apruebe y que pase a las dos Comisiones que sería de Desarrollo Cantonal y la de Finanzas.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, apoyo la moción del compañero.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día y que pase a la Comisión de Desarrollo Cantonal y la Comisión de Finanzas señor Alcalde.



RESOLUCIÓN No. 100.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2020-2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE VALORACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA EL BIENIO 2020-2021 Y QUE PASE A LAS COMISIONES DE DESARROLLO CANTONAL Y FINANZAS.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, el día lunes sería la mesa técnica en este caso con Catastrós, compañero Síndico y Financiero.

Señor Alcalde, entonces el informe para el martes para poder aprobar a tiempo.

QUINTO PUNTO. - PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, considero que en este caso el Director de Gestión Ambiental ya ha venido trabajando en estas mesas técnicas se ha anticipado en la Ordenanza, se ha analizado todos los criterios tanto técnicos, jurídicos y lo que se ve realmente es el compromiso de trabajar de esta Dirección vemos que argumentado con la parte técnica y con la asesoría y considero que se debe elevar a moción para que se apruebe el quinto punto del orden del día.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde de igual manera en este tema yo creo que se ha revisado respectivamente con la Dirección de Medio Ambiente, estamos claros del trabajo que hay que hacer y quisiera apoyar la moción del compañero Edgar Alcocer y que pase a la Comisión de Finanzas y de Medio Ambiente.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.



Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día y que pase a la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de finanzas señor Alcalde.

RESOLUCIÓN No. 101.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y QUE PASE A LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS.

Señor Alcalde, si igual el informe hasta el martes a las cuatro de la tarde que sea por favor.

SEXTO PUNTO. - SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO, GESTION, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, en este punto ya trabajaron.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, tuvimos tres reuniones de la mesa técnica e hicimos un informe de parte de las dos Comisiones tanto de Finanzas como de Seguridad, pero en el informe que imite el señor Síndico dice que se va a tomar ciertas sugerencias, entonces al menos de mi parte como presidente de la Comisión de Seguridad estaría de acuerdo en mocionar que se apruebe esto pero siempre y cuando se cumpla todas las recomendaciones de parte de los informe de las dos Comisiones señor Alcalde.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, revisado el informe que emite la Comisión de Finanzas y de Seguridad del Municipio, en la conclusión de la recomendación del informe se cita que se recomendará parcialmente las recomendaciones vertidas conforme en la precisión de la Comisión de Seguridad porque solamente están haciendo recomendaciones a determinados artículos no es a todo el proyecto de Ordenanza por una parte, por otra parte también en base conforme lo pide la misma Comisión, en su recomendación dice que el departamento jurídico revise todas las normas legal dice que las normas conexas deben ser consideradas dentro de este proyecto obviamente se ha analizado señor Alcalde, señores Concejales insertando dentro de lo que saldría la Ordenanza para adaptarla justamente que determina el COESCOP y la LOSEP para que no haya conflicto de aplicación de Leyes en cuanto se refiere tanto al régimen disciplinario que está regulado por la LOSEP que es concordante con las sanciones que aplica el COESCOP la preocupación que debe tener el señor Concejal Cabascango en cuanto a la aceptación parcial de las recomendaciones.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, recomendaciones punto 5, punto dos dice que se mantenga el texto del artículo 33, y la disposición transitoria quinta del proyecto de Ordenanza.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, porque esta no contra dice a la Ley y en la disposición en el artículo 33 la cual ustedes hacen mención con todo respeto a los señores Concejales no está debidamente motivada el porqué de la suspensión, no nos olvidemos que toda norma que vaya a ser reformada debe estar debidamente motivada ya sea que no esté acorde a la Ley, el artículo 33 que la comisión sugiere que se suprima desde el numeral 6 hasta el numeral 27 data sobre las atribuciones del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de bomberos, en el numeral 6 dice determinar las escalas remunerativa por nivel esto le corresponde al Comité de Administración y Planificación y dice que haga constar el COESCOP, otra aprobar el modelo de gestión local, no nos olvidemos que al ser un órgano adscrito al GAD Municipal tiene que estar obviamente en concordancia con todas las disposiciones que se emita desde el GAD Municipal y que se considere dentro de las diferentes Ordenanzas o proyectos que se den, el conceder la licencia, el primer jefe en declarar en comisión de servicio dentro de la Ley debe ser conocida por el Comité de Administración porque es un Comité de Administración y Planificación quien maneja esto porque si nosotros nos ceñimos ejemplo quiere irse con licencia el comandante a quien le da a conocer, entonces estamos planificando que sea el comité o un subalterno porque puede ser que yo sea amigo del comandante como subalterno le pido a mi comandante y al Comité le voy restando facultades.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, el COESCOP está por encima de una Ordenanza, entonces aquí dice que el COESCOP tiene ciertas funciones del Comité de Administración por eso decimos que se acoja el COESCOP absolutamente nada más para no estar aumentando artículos, dice el COESCOP cuatro funciones absolutamente nada mas no estamos diciendo y la otra no se el 5.1.3 dice que se convoque a sesiones según corresponda por la discusión del proyecto yo al menos no sé, vuelvo a repetir.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, es la pregunta, la idea que le pone para el segundo debate si se resuelve en esta sesión que se mantenga la recomendación de la comisión obviamente se tiene que acogerse la recomendación por eso es el segundo debate entonces la sindicatura es la resolución que ustedes dan en lo que resuelvan se acogería no habría problema.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde de hecho nosotros como Comisión habíamos hecho esa recomendación en relación al COESCOP, es clara en las atribuciones que tiene el Comité de Administración y Planificación sin embargo todas estas otras disposiciones que nos menciona el señor Jurídico se las puede hacer ya en el Reglamento que se elabore, pero prácticamente ya el mismo Comité que va a realizar, nosotros lo que sugerimos es que se acoja netamente a lo que el COESCOP establece dentro de la normativa eso nada más, y también en relación a la transitoria quinta del proyecto de Ordenanza también nosotros habíamos sugerido de que ya existe una persona asignada desde



el Concejo Municipal para participar en todo el tema del Cuerpo de Bomberos y ahora nos dicen que se deberá volver a hacer una designación una reconsideración de la persona que será designada pero nosotros como Concejo tenemos una persona que es parte o presidente de la Comisión de Seguridad y consideramos que esa misma persona debe ser quien siga participando dentro de la comisión del Cuerpo de Bomberos, entonces se lo ha venido manejando así creo que es pertinente seguir haciendo de la misma manera.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, la disposición quinta dice una vez aprobado y que se encuentre en vigencia la presente Ordenanza en el plazo de diez días el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo procederá a solicitar al Concejo, no es una decisión voluntaria que está tomando el señor Alcalde ya es el Concejo para que sea el Concejo quien designe al señor Concejal o lo ratifique como se está modificando la Ordenanza, el Concejo tendría que ratificarle en este caso al señor Concejal entonces no se está quitando función al Concejo al contrario se le está dando la capacidad y la legalidad para que el señor Concejal en este caso que es el señor Licenciado Cabascango ustedes lo ratifiquen o tomen la mejor decisión.

Señor Alcalde, o sino va quedar como un vacío cuando vuelvan a reformar el Concejo tiene que volver a ratificar o a designar nuevamente un compañero el mismo tiene que ir.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, mociono que se apruebe esta Ordenanza en segundo debate con las dos recomendaciones tanto de Finanzas como de Seguridad señor Alcalde.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si señor Alcalde de la misma forma con lo que hemos emitido los informes tanto de finanzas y de Comisión de Seguridad le apoyo la moción siempre cuando se considere de acuerdo al informe que enviamos.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con las sugerencias del Pleno del Concejo, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, con las sugerencias, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las sugerencias realizadas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día señor Alcalde.



RESOLUCIÓN No. 102.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

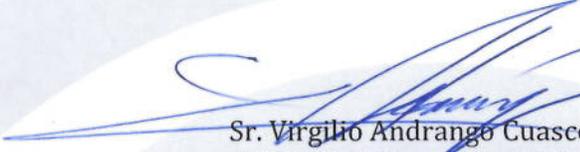
SÉPTIMO PUNTO. - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informar no tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

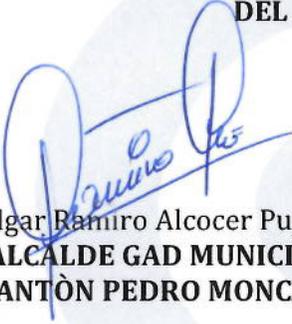
Señor Alcalde, muchas gracias no tenemos más puntos a tratar damos por terminada la sesión de Concejo buenas tardes.

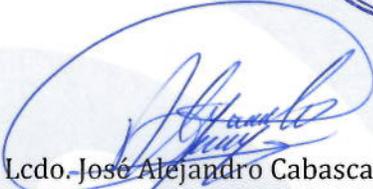
Siendo las 16h55 se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

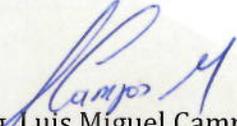


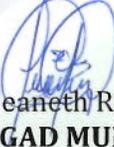

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

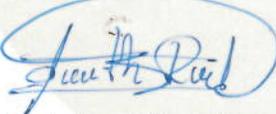



Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Lilliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



